Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los doce días del mes de abril, siendo las nueve horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas, Sr. **JOSE SOLIS,** Secretario General y el JEFE DE TRASNPORTE, SR. FELIPE RIOS, para realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado articulo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo, experiencia, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Municipalidad de Fernando de la Mora

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

JOSÉ M. SOLÍS
Secretario

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA			
		NEUMATICOS ASUNCION S.R.L.	CASA J. GOMEZ S.R.L	TUCAN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS	DISTRIBUIDORA G & M S.R.L
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA SECRETARIA GENERAL PARAGUAY

JOSÉ M. SOLÍS
Secretario General

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa CASA J. GOMEZ S.R.L no presento su Certificado de Cumplimiento Tributario, motivo por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas procede a desestimar dicha oferta.

Todas las otras empresas presentan todos los documentos solicitados en la invitación y pasan a la siguiente etapa de la evaluación..

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

PLANILLA DE PRECIOS CORREGIDO

VER ANEXO 1

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a Analizar el punto 3 del art 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.

3 - Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación

.....

De selección la oferta con el precio más bajo lo cual será analizado si cumple las especificaciones técnicas solicitadas:

JOSÉ M. SOLÍS
Secretario General

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

	CUADRO COMPARATIVO DE PREC IOS			TUCAN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CUBIERTAS 17 -25 -L2, 16 TELAS, C/ CAMARA Y CAMISA	PAR	4	LINLGLONG	TAIWAN	2.993.500	11.974.000
2	CUBIERTAS 1000X20 DE 16 TELA, C/ CAMARA Y CAMISA	PAR	16	LINLGLONG	TAIWAN	946.550	15.144.800
3	CUBIERTAS C/ CAMARA 750-16	PAR	14	LINLGLONG	TAIWAN	300.000	4.200.000
4	CUBIERTAS C/ CAMARA 175/70-13	PAR	4	KENDA	JAPON	179.400	717.600
5	CUBIERTAS C/ CAMARA 750/70-13	PAR	2	FIRESTONE	BRASIL	260.000	521.200
6	CUBIERTAS C/ CAMARA 195/70-14	PAR	2	KENDA	JAPON	255.000	510.000
7	CUBIERTA C/ CAMARA 700X16	PAR	4	RHODEN	USA	413.800	1.655.200
8	CUBIERTA C/ CAMARA 500X10	PAR	2	FATE O	ARGENTINA	366.000	732.000
9	CUBIERTA C/ CAMARA 10/16 -5 DE 10 TELAS	PAR	4	TITAN	USA	1.250.000	5.000.000
10	CUBIERTA C/ CAMARA 185R 14	PAR	4	FATE O	ARGENTINA	358.250	1.433.000
11	CUBIERTA C/ CAMARA 8,25/16	PAR	12	HANKOOK	COREA	1.000.000	12.000.000
12	CUBIERTA C/ CAMARA 165/70 R13	PAR	2	FATE O	ARGENTINA	212.850	425.700
13	CUBIERTA C/ CAMARA 195/70 R 14	PAR	4	KENDA	JAPON	255.000	1.020.000
14	CUBIERTA C/ CAMARA 14,9-28 13 TELAS	PAR	2	LINLGLONG	TAIWAN	1.952.250	3.904.500
15	CUBIERTA C/ CAMARA 7,50-20 8 TELAS	PAR	2	FATE O	ARGENTINA	1.327.900	2.655.800
							61.893.800

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

JOSÉ M. SOLIS
Secretario General

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

CONCLUSION

N°	EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CAPACIDAD FINANCIERA
1	TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis realizado en el cuadro precedente, se observa que las empresas mencionadas precedentemente. Cumplen con la presentación de las documentaciones legales, con las especificaciones técnicas y capacidad financiera.

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente:

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa según detalle a continuación:

	CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS			TUCAN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS			
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CUBIERTAS 17 -25 -L2, 16 TELAS, C/ CAMARA Y CAMISA	PAR	4	LINLGLONG	TAIWAN	2.993.500	11.974.000
2	CUBIERTAS 1000X20 DE 16 TELA, C/ CAMARA Y CAMISA	PAR	8	LINLGLONG	TAIWAN	946.550	7.572.400
3	CUBIERTAS C/ CAMARA 750-16	PAR	12	LINLGLONG	TAIWAN	300.000	3.600.000
4	CUBIERTAS C/ CAMARA 175/70-13	PAR	5	KENDA	JAPON	179.400	897.000
[illegible]	[illegible] 13	PAR	2	FIRESTONE	BRASIL	260.600	521.200
6	CUBIERTAS C/ CAMARA 195/70-14	PAR	2	KENDA	[illegible]	255.000	510.000
[illegible]	[illegible]	PAR	4	RHODEN	USA	413.800	1.655.200
8	CUBIERTA C/ CAMARA 500X16	PAR	2	FATE [illegible]	[illegible]	366.000	732.000

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

JOSÉ M. SOL[illegible]
Secretar[illegible]

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

9	CUBIERTA C/ CAMARA 10/16 -5 DE 10 TELAS	PAR	4	TITAN	USA	1.250.000	5.000.000
10	CUBIERTA C/ CAMARA 185R 14	PAR	4	FATE O	ARGENTINA	358.250	1.433.000
11	CUBIERTA C/ CAMARA 8,25/16	PAR	8	HANKOOK	COREA	1.000.000	8.000.000
12	CUBIERTA C/ CAMARA 165/70 R13	PAR	2	FATE O	ARGENTINA	212.850	425.700
13	CUBIERTA C/ CAMARA 195/70 R 14	PAR	4	KENDA	JAPON	255.000	1.020.000
14	CUBIERTA C/ CAMARA 14,9-28 13 TELAS	PAR	2	LINLGLONG	TAIWAN	1.952.250	3.904.500
15	CUBIERTA C/ CAMARA 7,50-20 8 TELAS	PAR	2	FATE O	ARGENTINA	1.327.900	2.655.800
							49.900.800

2 Recomendar, la adjudicación a la empresa TUCAN AUTO REPUESTOS Y SERVICIOS po un moto de gs. **49.900.800**.- (cuarenta y nueve millones novecientos mil ochocientos).

3 Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Justo Valdez
Jefe UOC
Fndo. de la Mora

SR. FELIPE RIOS
JEFE TRANSPORTE

SR. JOSE SOLIS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY